



APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA,
N° 21/2012, ID: 3671-36-LP12 "MANTENCIÓN Y
MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA SECTOR
URBANO, CHILLÁN VIEJO (SEGUNDO LLAMADO)".

DECRETO N° 3998

Chillán Viejo, 19 JUN 2012

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica
Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; El Decreto
N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO

a) El Convenio de cooperación entre la Municipalidad
de Chillán Viejo y la Secretaria Ministerial de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía de 07 de
junio de 2012 para cambiar el actual parque de alumbrado público de la comuna por otro
de mejor tecnología y eficiencia.

b) El Decreto N°3993 de 19 de junio de 2012 que
aprueba Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la Secretaria
Ministerial de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía de 07 de junio de 2012.

c) Las observaciones efectuadas el 12 de junio de 2012
por la Secretaria Ministerial de Energía de Maule, Bio Bio y Araucanía a expediente técnico
de Licitación pública denominada: "**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN
PÚBLICA SECTOR URBANO, CHILLÁN VIEJO**".

d) El Decreto N°3992 de 19 de junio de 2012 que declara
desierta Propuesta Pública denominada: "**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN
PÚBLICA SECTOR URBANO, CHILLÁN VIEJO**".

DECRETO

1.- **APRUEBENSE** las Bases y demás antecedentes
para el llamado a licitación pública;

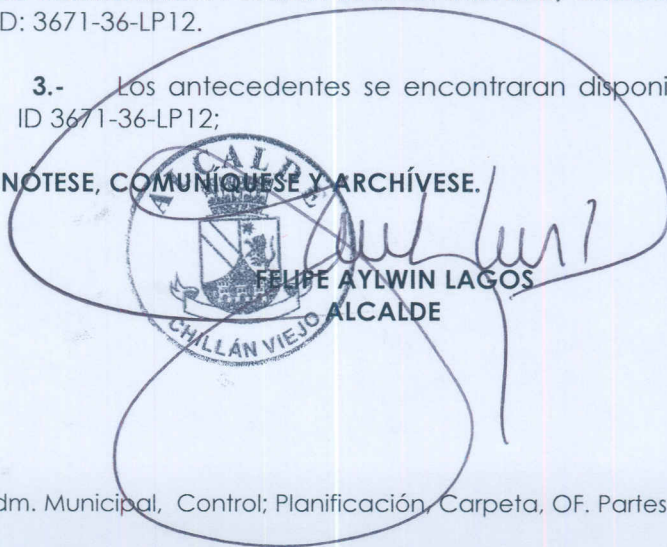
2.- **LLÁMASE** a Propuesta Pública denominada:
"**MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PÚBLICA SECTOR URBANO, CHILLÁN VIEJO
(SEGUNDO LLAMADO)**" N°21/2012 ID: 3671-36-LP12.

3.- Los antecedentes se encontraran disponibles en
el portal www.mercadopublico.cl ID 3671-36-LP12;

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL /UAV/RCC/MGGB/PMN/FFV

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Control; Planificación, Carpeta, OF. Partes.